

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33535 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 399/13 voluntario, de la deudora concursada Fuserval, S.L., con CIF n.º B96983564, con domicilio en la Plaza Mayor, n.º 17, Catarroja/Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 21 de octubre de 2015, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 21 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150047710-1